



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE
APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 208 DE MARZO 27 DE 2003, EXPEDIDA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL
CORREGIMIENTO CHAPAL - MUNICIPIO DE FUNES



CODIGO DANE No. 252287000218

NIT. 814000636-7

Email: ieamariscalsucre@gmail.com

**ANEXO PRIMERO AL ESTUDIO PREVIO NUMERO
ESPECIFICACION DE ELEMENTOS**

202506

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	PAQUETES DE CARTULINA 1/8 COLOR	7
2	CUADERNO CATEDRÁTICO	15
3	CAJAS DE LAPICERO	3
4	CAJAS DE LÁPIZ	3
5	CORRECTOR	3
6	CAJAS DE GANCHO PARA COSEDORA	3
7	CAJAS DE CLIPS	3
8	CAJAS DE CHINCHES	3
9	CAJAS DE ALFILERES	3
10	GRUESA DE IMPERDIBLES	1
11	COSEDORA	1
12	CAJAS DE MARCADORES EDDING PARA TABLERO	2
13	BORRADORES PARA TABLERO	14
14	CAJAS DE LÁMINAS PARA CARNET	1
15	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	3
16	CINTA TRANSPARENTE DELGADA	3
17	CARPETAS CARTÓN AZUL OFICIO	60
18	SILICONA LÍQUIDA	2
19	ARCHIVADOR AZ TAMAÑO OFICIO	10
20	PAQUETE DE PAPEL FOTOGRÁFICO PARA CARNET ESCOLAR CARTA GLOSS Y BRILLANTE	1
21	CAJAS DE RESMÁS PAPEL TAMAÑO CARTA POR 75 G	4
22	CAJA DE RESMÁS PAPEL TAMAÑO OFICIO POR 75 G	4
23	TIJERA GRANDE	1
24	SACA GANCHOS	2
25	CAJA DE SOBRES BLANCO OFICIO	1
26	CAJAS DE SOBRES BLANCO CARTA	1
27	SILLA DE OFICINA	1
28	ARCHIVADORES	2
29	BOTE DE TINTA PARA IMPRESORA 1 KG EPSON L575	4
30	ESCALERA METÁLICA	1
31	DIPLOMAS Y PAPELERÍA GRADOS	1
32	MARCADOR BORRABLE EDDING	3
33	CUADERNO COSIDO POR 100 HOJAS	4
34	CAJA DE MARCADOR PERMANENTE POR 10	1
35	SOBRE DE MANILA OFICIO	100
36	SOBRE DE MANILA CARTA	100
37	ESCOBAS	10
38	TRAPEROS	10
39	CANECA DE LÍMPIDO	3
40	SAMPIC POR 5 L	4

41	BULTO DE DETERGENTE POR 50 KG	1
42	AMBIENTADOR EN AEROSOL	2
43	PAIRES DE GUANTE NÚMERO 7	2
44	BARRAS DE JABÓN REY	6
45	PAQUETE DE ESPONJA VERDE	1
46	FRANELAS PEQUEÑAS	4
47	BISTURÍ	3
48	ÁRBOLES PARA BAÑO	4
49	TIJERA PARA PODAR PLANTAS GRANDE	1
50	TIJERA PEQUEÑA PARA PODAR PLANTAS	1
51	BROCHA DE TRES GOYA	3
52	PAQUETES DE GANCHO PARA LEGAJADOR	2
53	PAQUETES DE PAPEL KIMBERLY	2
54	JUEGOS 4 EN 1	12
55	TAPETES DOBLAR	6
56	JENGA COLORES	12
57	BINGO BALOTERO	12

El proponente se obliga al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los estudios previos, especialmente en cuanto a las especificaciones técnicas de los bienes ofrecidos en las cotizaciones, mismas que serán verificadas al momento de la entrega de los bienes. En el evento que el bien a entregar no cumpla con una o varias de las especificaciones técnicas mínimas requeridas, no será recibido y el contratista deberá cambiarlo por una que si las cumpla so pena de adelantar el correspondiente proceso de incumplimiento.

SERVIO TULIO DELGADO SALAZAR

Rector Institucion Educativa Agropecuaria Mariscal Sucre